

DECRETO N° E- 939 / 2013 /

COLINA, 03 de Mayo de 2013.

VISTOS: Lo establecido en el artículo 66 del Código del Trabajo, el inciso 2° del mismo artículo; y lo dispuesto en el párrafo 06, artículo 87 de la ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, la Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880 base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración y en uso de las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

1.- Dejase constancia que se autorizó a la funcionaria Doña Sofía Victoria López Zamorano Rut.: 10.979.603-4, Grado 14° del la Planta de Administrativos, para hacer uso de permiso por fallecimiento de su Padre, establecido en el artículo 66 inciso 2° del código del trabajo, desde el 29 de Abril al 02 de Mayo de 2013.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ, Alcalde
FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS, Secretario Municipal



CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL

MOR/CGL/MNQ/lgl
DISTRIBUCIÓN
Administración Municipal
Secretaría Municipal
Dirección de Adm. y Finanzas
Tránsito
Oficina de Personal
Oficina de Partes
Ley de Transparencia
Archivo Carpeta
Archivo